

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXX	Xalapa-Enríquez, Ver., lunes 2 de noviembre de 2009.	Núm. 339
------------	--	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO QUE DECLARA EL 2010 COMO AÑO DEL DESEMPEÑO ESCOLAR.

folio 1585

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE JESÚS CARRANZA, VER., A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COPAL, A.C., PARA ELABORAR UN PROYECTO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA MICRORREGIÓN DE LA MEDIA LUNA.

folio 1537

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO NÚMERO 601/47 POR EL QUE SE DELEGA FACULTADES AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD.

folio 1536

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 49 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado; y 8 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y

CONSIDERANDO

Que los mayores esfuerzos de este Gobierno están dirigidos a aumentar la capacidad del Ejecutivo Estatal y de su Secretaría de Educación en el cumplimiento pleno de sus obligaciones constitucionales de fomento al aprendizaje significativo de los estudiantes en las instituciones públicas y particulares de todos los niveles educativos.

Que para ese fin se dedican todos los recursos humanos y materiales del sector Educativo y así consolidar una educación de calidad que sea la base del desarrollo autosustentable de las comunidades de Veracruz.

Que con base en información cuantitativa y cualitativa derivada de fuentes institucionales e informantes clave de la sociedad se han identificado las fortalezas, oportunidades y debilidades del quehacer educativo; que esta información ha permitido la definición y actualización permanente de programas, metas y acciones expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, así como en el correspondiente Programa Sectorial de Educación y Cultura 2005-2010.

Que con el respaldo de sus Proyectos Detonadores se han ampliado las posibilidades de la Secretaría de Educación de Veracruz de coadyuvar en la equidad educativa mediante acciones novedosas de apoyo a la calidad, la pertinencia social y la interculturalidad, aspectos básicos para lograr una formación integral de todos los alumnos, el desarrollo de las competencias necesarias para una mayor productividad, una mayor calidad de vida y una mayor convivencia social gracias al ejercicio responsable y democrático de los derechos y obligaciones cívicas.

Que los procesos de reformas en la educación inicial, básica, media superior y superior constituyen una ventana de oportunidad para mejorar el desempeño escolar, ya que

integran la misma perspectiva utilizada en la rendición de cuentas tanto en el diseño como en la operación de los planes y programas de trabajo.

Que el buen desempeño escolar se basa tanto en la obtención de mayores niveles de aprendizaje de los alumnos, como en la capacidad de la escuela y los maestros para realizar las modificaciones y aportar recursos de apoyo al aprendizaje, acordes con sus características individuales.

Que el trabajo realizado por el sector Educativo en su conjunto ha permitido diseñar estrategias que modifican y mejoran la práctica docente en el aula, los procesos de evaluación y gestión escolar, así como las formas de participación social —muy en particular de los padres de familia— en la mejora de las condiciones de educabilidad en la comunidad.

Que la rendición de cuentas ha sido dirigida principalmente a generar mecanismos mediante los cuales la comunidad pueda consultar la actividad de la escuela, sus resultados individuales y la comparación con otros centros educativos.

Que las evaluaciones externas, promovidas por organismos internacionales y nacionales, han incorporado a la vida escolar elementos fundamentales de ponderación sobre el impacto de su actividad en cada alumno y grupo escolar, constituyéndose así en mecanismos idóneos para la mejora sistemática.

Que estas evaluaciones permiten contar con datos confiables, objetivos e individualizados que facilitan la identificación de las áreas de oportunidad, las debilidades internas, las fortalezas y el diseño de prácticas de remedio académico y de soporte al aprendizaje de cada alumno.

Que una estrategia integral encaminada a mejorar los resultados escolares en Veracruz debe partir de la complejidad que enfrenta nuestro estado por su composición y dispersión demográfica, donde cerca de 67% de las escuelas veracruzanas son rurales y una porción significativa de ellas está situada en zonas indígenas, a diferencia de la mayoría de las entidades federativas que cuentan con una composición predominantemente urbana.

Que una forma de aprovechar los logros educativos de la entidad es estimulando una actitud positiva de nuestros estudiantes y maestros, así como su esfuerzo constante a lo largo del año escolar con el respaldo de los medios escritos

y electrónicos, donde se asiente el interés del sector Educativo veracruzano de apoyarlos en la mejora significativa del desempeño escolar.

Que tomando como referente las experiencias adquiridas por el sector Educativo veracruzano y los resultados obtenidos en las evaluaciones nacionales e internacionales recientes, se articule una estrategia estatal basada en una sólida colaboración interinstitucional para hacer factible la elevación sustancial del desempeño escolar de nuestro estado en el mismo año en el que nuestra patria celebra el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto que instituye al año 2010 Año del Desempeño Escolar en todo el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 1. Se declara al año 2010 como Año del Desempeño Escolar en todo el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2. Este Decreto se da en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Artículo 3. La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), mediante el uso intensivo y extensivo de sus recursos humanos y materiales, realizará una gran cruzada a nivel estatal con la finalidad de que en todo nuestro territorio se conozca este Decreto y se emprendan las acciones orientadas a elevar sustantivamente el desempeño escolar en Veracruz, con la participación de todo el sector Educativo, y a cuya observancia habrá de invitarse al resto de la sociedad.

Artículo 4. Se convoca a las maestras y a los maestros de todos los niveles, al personal directivo y en funciones de apoyo técnico pedagógico de la SEV, así como a los organismos gremiales del magisterio, a sumarse a esta gran cruzada para realizar las acciones pertinentes que hagan realidad la mejora sustantiva del desempeño escolar.

Artículo 5. Se instruye a todas las escuelas, niveles, modalidades, subsistemas, organismos públicos descentralizados, desconcentrados y organismos sectorizados a la SEV a priorizar en sus presupuestos y programas anuales el logro de las metas focalizadas en la estrategia estatal que, bajo la óptica de la colaboración horizontal y de compartir recursos y experiencias, incrementa notablemente el desempeño escolar.

Artículo 6. Todas las escuelas e instituciones de todos los niveles educativos, públicas y privadas, insertarán en su documentación oficial el lema 2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar.

Artículo 7. Se convoca a todas las dependencias de la Administración Pública estatal a participar, con los recursos humanos y materiales necesarios, en el diseño y desarrollo de proyectos de colaboración con la Secretaría de Educación que tengan como meta mejorar el desempeño escolar.

Artículo 8. Se invita a empresarios, representantes y líderes de la comunidad, sociedad civil y, en particular, a los padres de familia para que propicien redes de colaboración y realicen acciones específicas que contribuyan a elevar el desempeño escolar de los alumnos veracruzanos de todos los niveles educativos.

Artículo 9. Se invita a los poderes Legislativo y Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a que definan y emprendan acciones de respaldo al presente Decreto.

Artículo 10. También se invita a los H. ayuntamientos constitucionales de la entidad a reforzar sus acciones de mejora de la infraestructura escolar, así como a desarrollar programas y acciones que estimulen el buen desempeño educativo de cada centro escolar ubicado en sus respectivos municipios.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y perderá su vigencia el día treinta y uno de diciembre de 2010.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán
Gobernador del Estado
Rúbrica.

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

A C U E R D O

Primero. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de colaboración con Consultoría para una Planeación Alternativa, A. C. (COPAL), para la elaboración de un proyecto de ordenamiento ecológico y diseño del plan rector para la conservación y el desarrollo sustentable de la microrregión de la Media Luna, en el municipio de Jesús Carranza, Ver., de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese esta determinación al presidente municipal del H. Ayuntamiento de Jesús Carranza, Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la representante legal de Consultoría para una Planeación Alternativa, A.C. (COPAL), para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil nueve. Leopoldo Torres García, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 1537

SECRETARÍA DE SALUD

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Servicios de Salud de Veracruz

Acuerdo, por medio del cual se delegan facultades a favor del director administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El director general de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los artículos número 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la entidad, 14, fracción VI de la Ley número 54 que creó el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 4º y 12, fracción XIII, inciso b) del Reglamento Interior de esta Institución de Salud; y

C O N S I D E R A N D O

Que uno de los objetivos de la modernización y simplificación administrativa es lograr agilidad en la toma de decisiones y asegurar la eficiencia pública, así como congruencia en el desempeño de la función.

Que los artículos citados facultan al titular de Servicios de Salud de Veracruz para expedir la normatividad interna, con sujeción al conocimiento del órgano de gobierno, celebrar los actos jurídicos, que sean indispensables para el ejercicio de las funciones del organismo, así como para expedir los acuerdos delegatorios de facultades que sean necesarios para el correcto desarrollo de Servicios de Salud de Veracruz, con la aprobación de la Junta de Gobierno de este OPD, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 601/47

Por el que se delegan facultades al director administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.

1º. Se delega al director administrativo de este organismo, la facultad de autorizar y suscribir los contratos de obra

pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos, servicios y prestación de servicios profesionales así como todo tipo de convenios en representación de este organismo, para el debido cumplimiento de los fines que tiene encomendados, que deberá ejercer bajo su estricta responsabilidad y con apego a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2°. La presente delegación de facultades se realiza sin que represente perjuicio ni detrimento del ejercicio directo por parte del director general, del acto motivo de este acuerdo.

Artículo 3°. El director administrativo deberá informar periódicamente a la Dirección General y a la Junta de Gobierno o cuando éstos lo soliciten, del ejercicio de la facultad que en este acuerdo se le delega.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo delegatorio de facultades, entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, de conformidad con determinación tomada en la 47 reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Veracruz, celebrada el veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, en donde se sometió a consideración de sus integrantes la presente delegación de facultades, resultando aprobada por unanimidad de votos.

Segundo. El presente instrumento jurídico, deja sin efecto el acuerdo número 561/45 generado en la 45ª reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de este organismo, celebrada el 24 de octubre del año 2008 y publicado en la *Gaceta Oficial* del estado número 408, el 11 de diciembre del mismo año y fe de erratas publicada el 26 de diciembre de 2008, en la *Gaceta Oficial* número 429.

Dr. Daby Manuel Lila de Arce.—Rúbrica.

folio 1536

EDICTOS Y ANUNCIOS

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda.

Gerencia de Control Urbano

Oficio número IVDURV/GCU-0615/09.

Xalapa, Ver., a 6 de octubre de 2009

Trámite No. 0446/09

PUBLICACIÓN

El licenciado Javier Velásquez Núñez, en su carácter de presidente del fraccionamiento Mártires de Chicago, A.C., propietaria del predio, solicitó a este Instituto la autorización para la creación de un fraccionamiento de tipo medio a ubicarse en las calles Berlín, Lázaro Cárdenas y 18 de Marzo de la colonia Hidalgo, en el municipio de Minatitlán, Ver., con superficie de 66,886.11 m², que se desprenderá de una superficie total de 92,287.50 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 239.56 con la calle Lázaro Cárdenas; al sur en 242.65 con la calle 18 de Marzo; al este en 257.18.00 metros con el resto del predio; y al oeste en 301.40 metros con la calle Berlín.

Los datos de la poligonal antes indicada se encuentran en el levantamiento topográfico avalado por perito responsable ingeniero Salvador Álvarez Hoth con cédula profesional número 884611.

La propiedad se ampara mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Minatitlán, Ver., bajo el número 2408 de la sección primera de fecha 13 de octubre de 2000. En tal virtud y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda, se manda a dar amplia publicidad a la presente por ocho días consecutivos en la tabla de avisos del Palacio Municipal de Minatitlán, Ver., por dos veces seguidas de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico de mayor circulación de la región, con el fin de que si existiera alguna inconformidad por parte de terceros en cuanto a sus derechos de propiedad o posesión se haga saber a este Instituto en un plazo no mayor a quince días contados a partir de la última publicación.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección.

Arquitecto Manuel Barclay Galindo, gerente general.—Rúbrica.

C.c.p. licenciado Ranulfo Márquez Hernández, secretario de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Para su conocimiento.—Presente.

C.c.p. C. Guadalupe Josephine Porras David, presidente municipal constitucional de Minatitlán, Ver. Para su conocimiento.—Presente.

C.c.p. C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Minatitlán, Ver. Mismo fin.—Presente.

C.c.p. Arquitecto José Ignacio Caballero Robles, encargado de la Gerencia de Control Urbano. Mismo fin.—Presente.

C.c.p. Fraccionamientos. Mismo fin.—Presente.

C.c.p. Archivo y minutarario.

Octubre 27. Noviembre 2

3596

LICENCIADA ANEL SOSA ERRASQUÍN.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 9.—LERDO DE TEJADA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Que mediante instrumento público número 8,323 volumen 119 otorgado el día 2 de octubre de 2009 se hicieron constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Efrén Augusto Zanatta Tress que realiza la señora Gloria Malagón Ramos mediante el cual aceptó su calidad de heredera el cargo de albacea que le fue conferido, protestando cumplir fiel y legalmente con sus funciones, declarando que procederá a formular el inventario conforme al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para su publicación dos veces de diez días en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Dictamen*, en términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

2 de octubre de 2009

Licenciada Anel Sosa Errasquín, titular de la Notaría Pública número Nueve de la décima novena demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 27. Noviembre 2

3624

LICENCIADA ANEL SOSA ERRASQUÍN.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 9.—LERDO DE TEJADA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Que mediante instrumento público número 8,285, volumen 118, otorgado el día 28 de septiembre de 2009 la señora Judith

del Rosario Bustamante de la O, radica ante la fe la suscrita notaría la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María Leopoldina de la O Hernández, por la cual la señora Judith del Rosario Bustamante de la O, quien aceptó su calidad de heredera y el cargo de albacea que le fue conferido, protestó cumplir fiel y legalmente con sus funciones, declarando que procederá a formular el inventario conforme al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz-Llave.

Para su publicación dos veces de diez días en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario Eyipantla Milenio*, en términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lerdo de Tejada, Ver., a 30 de septiembre de 2009

Licenciada Anel Sosa Errasquín, titular de la Notaría Pública número Nueve de la décima novena demarcación notarial.—Rúbrica.

Octubre 27. Noviembre 2

3625

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

AMADO ÁNGEL RAMÍREZ promueve diligencias de cambio de nombre por ÁNGEL RAMÍREZ MORENO, quedando registrado bajo el número 2042/09, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 14 de octubre de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3641

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 964/2009/I, diligencias de jurisdicción voluntaria e información testimonial ad perpétuam, promovidas por Esteban Sequera Álvarez, para acreditar que por transcurso del tiempo y demás requisitos exigidos por la ley, de poseedor se ha convertido en propietario de dos fracciones de terreno que forman una sola unidad topográfica ubicadas en la congregación de Tres Bocas, municipio de San Rafael, Ver., con una superficie total de 6,372 m², con las medidas y colindancias siguientes: Primer fracción con superficie de 2,305.56 m²; al norte en 48.00 metros con Armando Sequera; al sur en 52.90 metros con Sabino Sequera; al este en 45.90 metros con camino que conduce a Tres Encinos y el Tablazo; al oeste en 45.50 metros con El Estero. Segunda fracción con superficie de 4,066.44 m², y colinda: Al norte en 94.50 metros con Armando Sequera; al sur en 82.00 metros colinda con Sabino Sequera; al este mide 50.50 metros colinda con Pedro Jacinto y hermanos; al oeste mide 46.00 metros y colinda con camino que conduce a Tres Encinos y al Tablazo. Lo que se hace del conocimiento del público en general.

Martínez de la Torre, Ver., a 8 de octubre de 2009

La secretaria del juzgado, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones. Para su publicación por tres veces consecutivas en periódico *Gráfico de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, de Palacio Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad y en los lugares públicos de ubicación del inmueble.

Noviembre 2—3—4

3642

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA ANTONIA CAMARILLO promueve diligencias de cambio de nombre por el de ANTONIA CAMARILLO ABAN, quedando registrado bajo el número 1022/09, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 9 de junio de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3646

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20,253 (veinte mil doscientos cincuenta y tres), de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, el señor CANDIDO LOPEZ, compareció ante esta notaría a mi cargo, a solicitar la tramitación extrajudicial de conformidad con el artículo 699-A, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, el cambio de nombre por el de CANDIDO BOX LOPEZ y para su publicación por dos veces, con intervalo de diez en diez días en el periódico *Diario del Sur* de esta ciudad, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 2 de octubre de 2009

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número 5.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3652-Bis

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Como lo establece el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento del público en general que la señora Dulce María Fernández Soto, por escritura pública número 20348 de fecha 8 de octubre de 2009, pasada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Ramiro González Valdez, aceptando la señora Dulce María Fernández Soto, la herencia y el nombramiento de albacea, comprometiéndose a efectuar el inventario de la herencia.

Esta publicación será de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Ver., octubre 8 de 2009

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD-391103-M82.—Rúbrica.

Noviembre 2—11 3653

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20299, volumen 219, de fecha 29 de septiembre de 2009, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Trinidad, Hortencia, Alejandrino, Esteban Gabriel, Graciela y Vicente, todos de apellidos Pérez Ventura, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de doña Graciela Ventura Ramírez, madre de los comparecientes.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Ver., a 29 de septiembre de 2009

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD-391103-M82.—Rúbrica.

Noviembre 2—11 3654

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 5.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 20261, volumen 219, de fecha 23 de septiembre de 2009, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores Librada Grajeda Cortez, Alvino, Doroteo, Alberto, Ceferino, Victoria y Antonia, todos de apellidos Domínguez

Grajeda, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de su esposo y padre, respectivamente, don Vicente Domínguez Leal.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Sur* que se edita en esta ciudad.

Acayucan, Ver., a 23 de septiembre de 2009

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD-391103-M82.—Rúbrica.

Noviembre 2—11 3655

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

AGUSTINA COBOS promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria número 369/2009, a fin de que se le autorice usar en lo sucesivo el nombre de AGUSTINA COBOS ALFONSO.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide a los nueve días del mes de octubre del año dos mil nueve, en la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Héctor Omar Betancourt Cano.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4 3656

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ANGEL LOPEZ promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria número 367/2009, a fin de que se le autorice usar en lo sucesivo el nombre de ANGEL LOPEZ MALPICA.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado se expide a los nueve días del mes de octubre del año dos mil nueve, en la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Héctor Omar Betancourt Cano.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3657

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Marcelino Vera Ramos promueve diligencias de jurisdicción voluntaria en el expediente número 290/2009 sobre información testimonial ad perpétuum, para acreditar la posesión y dominio de un predio urbano, ubicado en calle La Paz esquina con Libertad sin número, colonia La Quinta Colón de Tempoal, Veracruz, con una superficie de 4750.9981 metros cuadrados (cuatro mil setecientos cincuenta metros con noventa y nueve centímetros y ochenta y un decímetros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes:

Norte mide 48.7997 metros con calle La Paz.

Sur mide 59.3812 metros con calle Porfirio Díaz.

Al este en 88.9747 metros con calle Libertad.

Al oeste en 87.4515 metros con Pula Tolentino Hernández y Epifanio Trinidad Camargo.

En cumplimiento al artículo 2956 fracción IV del Código Civil, se ordena la publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en los lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tantoyuca, Ver., a 29 de septiembre del año 2009

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3659

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 372/2009, FORTUNATA CAMILO TIBURCIO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de NATALIA CAMILO TIBURCIO, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esa ciudad. Dado en Ozuluama, Veracruz, a veintitrés de septiembre del año dos mil nueve.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3664

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 305/2009/II. El ciudadano GUSTAVO HERNÁNDEZ solicita autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrado ante el oficial del Registro Civil de Tepetzintla, Veracruz, y se le permita seguir usando el nombre de GUSTAVO AVENDAÑO HERNANDEZ en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 9/septiembre/2009

La secretaria interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3665

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 220/2009, EVA MARTÍNEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de EVA MARTINEZ SANTOS, con el cual es conocida públicamente.

Plíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Tancoco, Veracruz. Dado Ozuluama, Veracruz, a ocho de junio de dos mil nueve. El secretario del Juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3666

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 27,673, de fecha 14 de octubre de 2009, la señora María de los Dolores Bertha Álvarez García aceptó la herencia que instituyó en su favor el señor Felipe Barquín Sainz de la Fuente, además la señora María de los Dolores Guadalupe Barquín Álvarez (también conocida con el nombre de María Dolores Guadalupe Barquín Álvarez), aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., a 19 de octubre de 2009

Licenciada María Alejandra Piana Argüello.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3667

LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA PIANA ARGÜELLO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 5.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 13,744, de fecha 10 de octubre de 1988, pasada en esta misma notaría, entonces a cargo del

licenciado Leoncio Bello Zamudio, los señores Concepción Hernández López, Lino Hernández López, Luisa Reyna Hernández López (también conocida con el nombre de Reina Hernández López) y Alicia Hernández López, se reconocieron entre sí sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia que instituyó en su favor la señora María López Palma viuda de Hernández, además la señora Alicia Hernández López acepta el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., a 7 de octubre de 2009

Licenciada María Alejandra Piana Argüello.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3668

LICENCIADO YOHAN HILLMAN CHAPOY, NOTARIO
PÚBLICO NO. 2.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Coatzacoalcos, Ver., a 12 de octubre de 2009, por instrumento público número 54,950, de hoy, otorgado ante mí, don Gilberto Enríquez Lizardi aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de doña Alba Rufina González Castellanos de Enríquez.

Licenciado Yohan Hillman Chapoy.—Rúbrica.

Dos publicaciones de diez en diez días.

Noviembre 2—11

3670

LICENCIADO YOHAN HILLMAN CHAPOY, NOTARIO
PÚBLICO NO. 2.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Coatzacoalcos, Ver., a 16 de octubre de 2009, por instrumento público número 54,967, de hoy, otorgado ante mí, doña Lucía Guatzozón Chagala, habiendo cumplido con los requisitos documentales necesarios, radicó la sucesión intestamentaria a bienes de Alejandro Mauleón Luna.

Licenciado Yohan Hillman Chapoy, notario público número dos.—Rúbrica.

Dos publicaciones de diez en diez días.

Noviembre 2—11

3671

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 10.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 6,705 de 11 de septiembre de 2009, pasada ante la fe del suscrito, a solicitud de Camarina Camarillo Gómez, Rosario, Teodora, Ana María, Obdulio, Guadalupe, Juan, Eloy y Jesús, todos de apellidos Tinoco Camarillo, se dio inicio a la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de Sacramento Tinoco Cárdenas, manifestándome, bajo formal protesta de decir verdad, ser las únicas personas que tienen derecho a heredar.

Para su publicación, por dos veces, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz-Llave y en el periódico *El Mundo* de la ciudad de Córdoba, Veracruz, con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

Córdoba, Ver., 16 de octubre del año 2009

Notario público número diez, licenciado Francisco Montes de Oca López (MOLF-370613-HI9).—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3672

LICENCIADO GERARDO GIL ORTIZ.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 25.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 22233, de fecha 7 de octubre del año 2009, ante mí, la señora Elisa Mercedes Margarita Medina Prado, aceptó la herencia que en su favor instituyó el señor Rafael Alatorre Tafoya, quien por escritura pública número 26128, de fecha 14 de julio de 1986, otorgada ante la fe del licenciado Juan de Dios Zamora Hernández Jáuregui, titular de la Notaría Pública número Cuatro de esta demarcación notarial, otorgó testamento público abierto.

En dicha escritura la señora Elisa Mercedes Margarita Medina Prado aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor Rafael Alatorre Tafoya, quien manifestó que procederá a la formalización del inventario del acervo hereditario del autor de la sucesión.

H. Veracruz, Ver., a 8 de octubre del año 2009

Licenciado Gerardo Gil Ortiz, titular de la Notaría Pública número Veinticinco.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Noviembre 2—11

3673

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1357/08.

C. JUANA MARÍA RODRÍGUEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de JUANA MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los once días del mes de mayo de dos mil nueve. Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3676

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 1143/2009.

María Clara de Rosas Balderas y Abraham Cuevas Mota, representantes legales de Pascual Cuevas Rosas, promovieron este juzgado diligencias información de dominio, efecto acreditar poseedor ha convertido propietario de predio ubicado en avenida Fernando Iglesias Calderón sin número, colonia Central Obrera de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, con superficie de 968.00 metros cuadrados: Al norte con jardín de niños Tenoch en línea quebrada de 61.73 metros y 24.90 metros; al sur con la Ba-

rancia Río Maltrata en línea quebrada en 55.50 metros y 3150 metros; al oriente con el Rastro Municipal en 6.89 metros; al poniente con avenida Fernando Iglesias Calderón en 15.15 metros.

Para su debida publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Orizaba* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, lugares públicos de mayor circulación; expido presente, Orizaba, Veracruz, a catorce de octubre 2009. Doy fe. La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Noviembre 2—3 3677

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIA ORTEGA POSADAS promovió este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria expediente número 434/2009/III, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de MARIA CONSTANTINA ORTEGA POSADAS, con el cual es comúnmente conocida.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Gráfico de Xalapa*, edítense capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los trece días del mes de octubre del año dos mil nueve. El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4 3683

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 550/09/III.

GAUDENCIA GONZALEZ promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de HORTENCIA GONZÁLEZ VELA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil nueve. La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4 3687

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 346/2009/II. La ciudadana MARIA DE LOS ANGELES OCHOA CALDERON solicita autorización judicial para cambiarse el nombre de MA. DE LOS ANGELES OCHOA CALDERON con el cual fue registrada ante el oficial del Registro Civil de la ciudad de Álamo Temapache, Veracruz, y se le permita seguir usando el nombre de MARIA DE LOS ANGELES OCHOA CALDERON, con el cual promueve y se le conoce en todos sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Atentamente

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 6/octubre/2009

La secretaria interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4 3697

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente núm. 1271/2007.

Rosa Solís Sánchez ocurrió ante este juzgado promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información

testimonial ad perpétuum, para acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de un predio urbano ubicado en la calle Tres sin número de Monte Salas, del municipio de Fortín, Veracruz, con superficie de 115.50 m² y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.00 metros con Rosendo Reyes; al sur 7.00 metros con la calle Tres; al oriente 16.50 metros con Miguel Vázquez; y al poniente 16.50 metros con Guadalupe Gabriela Muñoz.

Predio en cuestión no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro de la Propiedad local.

Para su publicación dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol del Centro* de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Expedido el edicto en 27 de febrero de 2009

Secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Noviembre 2—3

3701

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

GERTRUDIS G. CANO PORTELA promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el GERTRUDIS GUADALUPE CANO PORTELA. Expediente 1504/2009/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 21 de octubre 2009

Secretaria de Acuerdos, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3702

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Eugenia Morán Trejo, Gloria Isela, Evelia Margarita y Gabriel, de apellidos Castellanos Morán, como des-

cendientes del finado Narciso Castellanos del Ángel y/o Narciso Castellanos, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 1 de octubre de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3711

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Mercedes López Meléndez, Mercedes, Elizabeth y Félix, todos de apellidos Flores López, como descendientes del finado Félix Flores Argüelles, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 1 de octubre de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3712

LICENCIADO LUCIANO BLANCO GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Santos, Antonia, Silvina y Nicolasa, todos de apellidos Del Ángel Iglesias, como descendientes del finado Bautista Del Ángel y/o Bautista Del Ángel Santa Rosa, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del citado.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Tantoyuca, Ver., a 1 de octubre de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luciano Blanco González.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3713

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Jesús Luciano Cruz Martínez promovió ante este juzgado diligencias de información de dominio, radicado bajo el número 1454/09 para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario de una fracción de terreno de la parcela número doscientos dos, ubicada en calle Vicente Guerrero número treinta y seis, del barrio San Pablo de la congregación de Cuautlapan, Ixtaczoquitlán, Veracruz, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en setenta y cinco metros con terreno de Javier Rosas Apale; al sur en setenta y tres punto cincuenta metros con parcela doscientos dos de Reyna María Juárez Bonilla; al este en nueve punto cero cuatro metros con avenida Vicente Guerrero; y al oeste en diez punto quince metros con arroyo fluvial, con una superficie total de seiscientos noventa y siete punto treinta y siete metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lugar de ubicación del inmueble y lugares públicos de costumbre; se expide el presente en Orizaba, Veracruz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil nueve. La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Rosa Lydia Vázquez Sánchez.—Rúbrica.

Noviembre 2—3

3716

LICENCIADA MARÍA LUCÍA COLLADO NÚÑEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos artículo 678 Código de Procedimientos Civiles del Estado, aviso con fecha 3 de octubre 2009, en instrumento

público 7685, de esta notaría a mi cargo, ubicada Azueta 204-altos, las señoritas Verónica, Marilú y Nubia Luz de apellidos Vera Tognola, en su calidad de hijas de la finada María de la Luz Tognola Dabur solicitaron la intervención de la suscrita en el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de la citada finada, acreditando entroncamiento con documento idóneos.

El presente deberá publicarse por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Papantla de Olarte, Ver., a 6 de octubre de 2009

Licenciada María Lucía Collado Núñez, notario público número siete.—Rúbrica.

Noviembre 2—11

3717

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

REYNA GALLAGA CRUZ promueve diligencias de cambio de nombre por REYNA NURY GALLAGA CRUZ, quedando registrado bajo el número 1598/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 18 de agosto de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3719

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1176/2009/V.

Antonia Díaz Jácome ocurrió este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuam acreditar que

de poseedora se convirtió en propietaria del lote de terreno y casa en él construida marcada con el número 4, manzana 1, hoy avenida 1 Poniente número 603, colonia Terminal de Fortín, Veracruz, con superficie de 40.46 que mide y linda: Al noreste 7 metros con pasillo o servidumbre de paso y con Modesta Morales viuda de Márquez, hoy con Julieta Vega; al suroeste 7 metros con Rafelio Penney; al sureste 5.78 metros con avenida 1 Poniente; y al noroeste 5.78 metros con Meinardo Landa Lozano.

Predio en cuestión no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de persona alguna.

Publicación dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba*, lugares públicos acostumbrados; expido edicto en la H. Córdoba, Veracruz, a los 5 días del mes de octubre de 2009. El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Noviembre 2—3

3721

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 879/09.

A la C. AGUSTINA APOLONIA GOMEZ MORALES se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de AGUSTINA GÓMEZ MORALES, mediante resolución de fecha siete de octubre del año dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende en 8 de octubre del año 2009

La secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Noviembre 2

3722

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Año de 2009.

Mesa VI.

Expediente 580/08/VI.

Ana María Morales González ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpetuam número 580/08-VI, para el efecto de que se le declare que de poseedora se ha convertido en propietario de un inmueble ubicado en la calle Doce entre avenidas Siete y Nueve de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con superficie de 421.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte con 23.25 metros con el C. Luis Guízar; al sur en 23.60 metros con el C. Óscar Viveros; al oeste en 18.40 metros con Martiano Armando Lima Ruiz; al este en 18.00 metros con la calle 12.

Predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba*, de esta ciudad y lugares públicos de costumbre; se expide el presente edicto a los dos días del mes de octubre de dos mil nueve, en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz.

El secretario de Acuerdos habilitado, licenciado Gerónimo Córdoba del Valle.—Rúbrica.

Noviembre 2—3

3723

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARÍA DE LA LUZ CIRIA LÓPEZ HERNÁNDEZ sobre diligencias de cambio de nombre por MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ, quedando registrado bajo el número 1945/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 8 de octubre de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3725

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 149/2008 MARGARITA BAUTISTA promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el MARGARITA BAUTISTA CRUZ, cual es conocida.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbres esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz; expido Ozuluama, Veracruz, diecinueve de junio dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Óscar Navarrete Pérez.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3726

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 86/2009, ERNESTINA DOMINGUEZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de ERNESTINA DOMINGUEZ CONSEPCION, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y de Citlaltépec, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, a seis de marzo del año dos mil nueve.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3727

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 201/2009, BARDOMIANO HERNANDEZ DEL ANGEL promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de MARTINIANO HERNANDEZ DEL ANGEL, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, a veintidós de mayo del año dos mil nueve.

El secretario habilitado del juzgado, C. Juan Alfonso García González.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3728

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 290/2008 MARGARITA LUIS ESTEBAN promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el MARGARITA RUIZ ESTEBAN, cual es conocida.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Expido Ozuluama, Veracruz, once agosto dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Óscar Navarrete Pérez.—
Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3729

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 344/2008 NABOR FÉLIX SANTIAGO promueve diligencias jurisdicción voluntaria a fin autorice cambiarse dicho nombre por el de FÉLIX DOMÍNGUEZ SANTIAGO.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Expido Ozuluama, Veracruz, doce septiembre dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Óscar Navarrete Pérez.—
Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3730

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 233/2008 MARIA REMIGIA CRUZ promueve diligencias jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el REGINA CRUZ REYES, cual es conocida.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Expido Ozuluama, Veracruz, diecinueve junio dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Óscar Navarrete Pérez.—
Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3731

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 349/2008, EZEQUIEL DE LA VEGA promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de EZEQUIEL DE LA VEGA SANTIAGO, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Chinampa de Gorostiza, Veracruz. Dado en Ozuluama, Veracruz, dieciocho de septiembre dos mil ocho.

La secretaria del juzgado habilitado, licenciada Bibiana Noelia Cruz Martínez.—Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3732

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 244/2008, RODRÍGUEZ MATIAS promueve diligencias de jurisdicción voluntaria fin autorice cambiarse dicho nombre por el de RODRIGO MATIAS JULIAN, cual es conocido.

Publíquese tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* edita Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz. Expido Ozuluama, Veracruz, diez julio dos mil ocho.

El secretario del juzgado, licenciado Óscar Navarrete Pérez.—
Rúbrica.

Noviembre 2—3—4

3733

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 878/09.

MODESTA ISABEL JULIAN se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de MODESTA ISABEL SANCHEZ JULIAN, mediante resolución de fecha trece de octubre del año dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los catorce días del mes de octubre del año dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Noviembre 2

3734

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 1568/2009/VII, diligencias de cambio de nombre promovidas por RICARDO MARTINEZ GARCIA, con el fin de obtener autorización judicial para cambiarse el nombre de RICARDO MARTINEZ por RICARDO MARTINEZ GARCIA, con el cual es ampliamente conocido en sus asuntos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento en general para los fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 21 de octubre de 2009

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3735

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 1276/009/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a NICACIO JUÁREZ CÓRDOVA cambiar su nombre por el de NICOLAS JUÁREZ CÓRDOVA, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 1 de septiembre de 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3741 Bis

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MIGUEL ARTURO ALONSO DÍAZ promueve diligencias de cambio de nombre por ARTURO ALONSO DÍAZ, quedando registrado bajo el número 1746/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 18 de septiembre de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Noviembre 2—3—4

3742

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico (diskette 3 1/2 o CD), así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.04
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 408.04
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 125.47
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 119.49
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 298.71
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 358.46
D) Número extraordinario.	4	\$ 238.97
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 34.05
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 896.14
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,194.85
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 477.94
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 657.17
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 89.62

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 51.95 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge **Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres**
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx